

La desregulación legislativa condena la seguridad y la salud de los trabajadores

Encarna del Baño Díaz
Secretaría Empleo, Acción
Sindical y Salud Laboral
UGT Región de Murcia



Ante una crisis como la que estamos viviendo, las tentaciones empresariales de ahorrar costes en la prevención de riesgos laborales son un gravísimo peligro, que se acentúa en las pequeñas empresas por la falta de ayudas, en las grandes que prefieren gastar más en camuflar la falta de prevención que en la propia prevención, y sobre todo en las empresas que no existe representación sindical ya que no hay participación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención.

Si a ello añadimos la tendencia desreguladora y la merma de recursos de las Administraciones Públicas en materia de prevención y el temor creciente de los trabajadores a perder el empleo, tenemos el caldo de cultivo perfecto para que todos los esfuerzos hechos durante años para combatir esta lacra, hayan sido en vano.

Lo que estamos detectando, es que disminuyen más los accidentes de trabajo con baja, que los accidentes sin baja, lo que podría explicar la facilidad que se tiene a la hora de ocultar los accidentes, por un lado, por el temor creciente de los trabajadores de ver peligrar su empleo y por otro, por el sistema implantado por el RD 404/2010, que exige como requisito para disfrutar de bonificaciones en la cotización a la SS, no rebasar ciertos límites de siniestralidad.

Desde la Unión General de Trabajadores observamos con preocupación la tendencia a que la crisis está siendo un pretexto para escatimar en medidas de seguridad y vigilancia de la salud de los trabajadores. Son muchas las ocasiones en las que hemos tenido que presenciar la desconsideración por parte de algunos empresarios a las propuestas realizadas por los delegados de prevención o los comités de seguridad y salud laboral, incluso a sus propios servicios de prevención. Asimismo alertamos de que en la situación actual muchos trabajadores acuden

al trabajo sin estar en plenas condiciones de salud, como he dicho, por temor real a perder su puesto de trabajo.

Las políticas europeas en materia de seguridad y salud están entrando en una peligrosa senda de “desregulación” bajo el pretexto de aliviar a las empresas en tiempos de crisis de las cargas administrativas que conlleva la legislación que protege la salud de los trabajadores. Pues bajo el paraguas de



Banco de imágenes del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.

este chantaje, la Comisión europea está relegando a un peligroso segundo plano la salud de los trabajadores y la armonización de su protección en todas las legislaciones europeas. Llegando a paralizar, por ejemplo, las dos iniciativas comprometidas por la Estrategia Europea, como son la revisión de la Directiva de Cancerígenos y la aprobación sobre Trastornos Musculoesqueléticos.

Y esto es gravísimo, ya que la misma comisión Europea estima que hasta el año 2030 medio millón de personas morirán por el amianto, por cáncer de pulmón, peritoneal y de pleura, de ellos 50.000 personas morirán o moriremos en España, la Organización Mundial de la Salud advierte que en España mueren 1.100 personas por el AMIANTO al año.

No digo nada nuevo si afirmo que el cáncer constituye uno de los mayores problemas de la salud que tiene la humanidad, pero es menos conocida por la sociedad, la relevancia de los cánceres debidos a exposiciones ocupacionales. ¿ Que quiere decir esto ? pues que casi la mitad de los agentes cancerígenos reconocidos están presentes en los puestos de trabajo, y un altísimo porcentaje del total de tumores tienen un origen laboral.

Ante estos datos tan demoledores las confederaciones de UGT y CCOO han elaborado unas propuestas frente al cáncer de origen laboral, el amianto y la sílice. Haciendo llegar dicho documento a todos los partidos políticos, y por supuesto a la patronal y al gobierno.

Las políticas del Gobierno español también están suponiendo un retroceso en cuanto a la seguridad y salud laboral. No podemos dejar de señalar los efectos de la reforma laboral, sobre todo por lo que respecta a la supresión de las restricciones de las ETT's para operar en sectores de especial peligrosidad, como por ejemplo la construcción. De esta forma se precarizan las condiciones de trabajo, se rebajan los derechos de los trabajadores y se limita el acceso a la formación y a la vigilancia de la salud a trabajadores en puestos de elevados niveles de riesgo.

Y de otro lado, el Anteproyecto de reforma de la Ley de Mutuas, además de innecesario, tendrá efectos muy negativos si no se



Banco de imagenes del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
Autor: Esther Balgoma Hernando

modifican algunas de sus previsiones:

- porque insiste en culpabilizar al trabajador de su enfermedad, confundiendo absentismo injustificado con IT
- porque se da capacidad a la mutua para proponer un alta, considerando el silencio administrativo como positivo, lo que provocará que, al no mediar acto médico, muchos trabajadores se incorporen aun estando enfermos.

Para UGT Región de Murcia, la lucha contra la siniestralidad laboral, es un objetivo prioritario, todos nuestros organismos están implicados y comprometidos con la prevención de riesgos laborales, potenciando la acción sindical en esta materia hacia todos los sectores y en todos los territorios que conforma la UGT Región de Murcia



Banco de imagenes del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado